Sesion 76a.

Dia 20 de Diciembre de 1933.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta minutos del dia veinte del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don Felix Garzon Maceda y Vocales Doctores Don Nicolas A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa, y Profesor Don Jose Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenia para su resolución, disponiendo:

18623 L/933 — Se reabre escuela - La Rioja

1º Reabrir en El Medanito, departamento General Ocampo, provincia de La Rioja, la escuela nº 88 que se encuentra clausurada.

2º Pasar este expediente a la Presidencia a objeto de que esta considere el artículo 2º de la propuesta de la Inspección General de Provincias de fs. 10.

14001 M/933 — Instalación y funcionamiento de escuela. Se encarga a maestro dirección escuela. Misiones

1º Aprobar las siguientes medidas adoptadas por el Inspector de la sección 1ra. Sr. Lorenzo J. Vergara:

a) Disponer la instalación y funcionamiento de una escuela en el paraje denominado Colonia Caaguazú, Departamento San Javier, Misiones, asignándole el número 226 y la que funcionará desde el 1º de Marzo al 20 de Noviembre.

b) Encargar de la dirección de la escuela nº 226 de Misiones al maestro de la 23 del mismo territorio, señor Mario de Arrechea, conservando su actual categoría y sueldo.
2º Agradecer al señor Fernando Freusk. el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.
3º Hacer saber al Inspector Sr. Lorenzo J. Vergara que debe abstenerse de disponer la instalación de nuevas escuelas sin la previa autorización del Honorable Consejo.
4º Pasar el expediente a la Presidencia a los efectos de la consideración de los artículos 2º y 4º de la propuesta de fs. 13.

7704 D/933 Se aprueba plano de medianería.
1º Aprobar el plano de medianería entre los inmuebles Arenales 1060, propiedad del H. Consejo y Arenales 1054, propiedad del Sr. Manuel Goldemberg, formulado por Dirección General de Arquitectura de fs. 14 a 16 de este expediente.
2º Dar a los ejemplares del plano, previa firma por el señor Presidente y Sr. Secretario General, el destino indicado en el 2º párrafo de fs. 17.

18767 M/933 Se confirma a un director Mendoza.
Confirmar en el cargo de director de 3ra. categoría de la escuela nº 19 de Mendoza, al M. N. N. señor Gerardo Chaca, quien desempeña el cargo interinamente desde Agosto de 1931.

5198 C/933 Traslado de escuela. Córdoba.
1º Trasladar la escuela nacional nº 111 de Córdoba de "Las Cañas" departamento Río Primero, a Comechingones del mismo departamento, por ser esta localidad el centro de la población escolar.
2º Pasar este expediente a la Presidencia para la consideración del art. 2º de la propuesta de la Inspección General de Provincias.

11987 Se apercibe a Directora. Pampa.	8/933	1º Apercibir severamente a la directora de la escuela nº 54 de Trenel Sra. Sofia W. Ojeda de Duran por haber suspendido sin causas justificadas a la maestra de la escuela nº 245 de la Pampa, Srta. Ana Carolina Storni. 2º Formular cargo a la directora Sra. de Duran por los siete dias que estuvo suspendida la Srta Storni y disponer que se liquiden esos sueldos a la predicha maestra. 3º Dejar constancia que su traslado a la escuela nº 54 de Trenel fué como medida disciplinaria por su desacato al Visitador Sr. Duboux al no permitirle efectuar una investigación en la escuela nº 245 y prevenirle que en caso de reincidencia será declarada cesante.
14159 Se dispone levantar investigacion	19/933	Levantar una amplia investigación a fin de aclarar la denuncia de que tratan estas actuaciones encargándose de la misma a la Inspección Técnica General de la Capital.
18765 Se accede solicitud.	5/933	Acceder a lo solicitado a fs. 2 por la maestra normal nacional Srta. Agustina W. de Serrey.
18939 Se autoriza prorroga cursos. C.E. 3º	3/933	Autorizar a la Asociación Pro Fomento Edilicio de San Telmo para prorrogar los cursos que dicta en la escuela nº 7 del Consejo Escolar 3º hasta el 20 del corriente y reiniciarlos el 1º de Febrero próximo, debiendo ser por su exclusiva cuenta todos los gastos que esta medida origine.
18110 Cesantia portero. C.E. 7º	7/933	Declarar cesante por abandono de su cargo a la portera de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 7º, señora Francisca C. de Delpech con antigüedad al 10 de setiembre ppdo.
19391 Se autoriza distribucion texto de lectura. Santiago del Estero.	5/933	Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago

del Estero para distribuir a las escuelas los textos de lectura que indica a fs. 3 y 3 vta., que no pudieron ser provistos en el corriente año.

Se dispone se ponga posesión en sus cargos a Vice-Directores C.E. 12°

18952 12°/933 Volver el expediente al Consejo Escolar 12° a efectos de que ponga en posesión de sus cargos a los vice directores designados para las escuelas Nros. 8 y 1 por resolución del Honorable Consejo, de fecha 27 de Octubre último y para que llamando a un común acuerdo a los vice-directores a que se refieren estas actuaciones y obtenida su conformidad eleve el pedido de permuta de sus cargos, y fundamente en razones de orden escolar, la necesidad del cambio de destino en caso contrario.

Se deja sin efecto nombramiento de maestra. Nombramiento de maestra. Los Andes.

18370 L/933 1° Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ta. categoría de la escuela n° 5 de los Andes, hecho a favor de la Srta. Amelia Moreno que eleva la renuncia sin haberse hecho cargo de su puesto.
2° Nombrar en su reemplazo maestra de 4ta. categoría de la escuela n° 5 de los Andes, a la M. N. N. Srta Elena Aguirre.
3° Acordar a la Srta. Aguirre, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

Se deniega solicitud.

18617 P/933 No hacer lugar a lo solicitado por la maestra normal, Srta. Isabel A. Pedroni.

Se accede solicitud.

8877 B/919 Acceder a lo solicitado por la Srta. Celestina Borzo.

Se deniega solicitud.

19416 Y/933 No hacer lugar a lo solicitado por el señor Policarpo Agustín Yurrebaso Viale.

Se accede solicitud.

16669 6°/933 Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 6°, Srta. Julia Alcorta, en la forma indicada por Estadística a fs. 2.

Se deja sin efecto resolución.

107 F/929 Dejar sin efecto la resolución de fs. 12, en vis-

ta de que no es posible conseguir la escrituración del terreno de que se trata, requisito imprescindible para poder iniciar la construcción de un edificio.

7714 C/933. Disponer que en este expediente se siga el mismo procedimiento que el prescripto para el expediente 2101-C-933, pudiendo diligenciarse los dos a la vez.

Se establece procedimiento que debe seguirse en el Expte.

16599 S/933. Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra del Instituto Bernasconi, Srta. Emilia G. Soubie, en la forma indicada a fs. 2.

Se accede solicitud.

15762 R/933. 1° Autorizar excepcionalmente la liquidación de la partida "fletes y acarreos", por el 2do. semestre del corriente año que tiene asignada la Inspección Seccional 6a. de Rio Negro.
2° Hacerle saber que en lo sucesivo y a fin de que pueda girársele con puntualidad las partidas que por diversos conceptos tiene asignada, debe rendir cuenta en la forma que está reglamentada.

Se autoriza liquidación partida fletes y acarreos. Rio Negro.

17446 O/933. 1° Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado en La Pampa, Sr. Marco Molas, por valor de $ 98,57 m/n, de acuerdo a los trabajos realizados con su intervención en el mes de setiembre ppdo.
2° Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

Se aprueba regulación honorarios Apoderado. Pampa.

15408 L/933. Hacer saber al Sr. Tirso Lorenzo que no es posible tomar en consideración su pedido de venta de ejemplares de la obra "Antología de Motivos Poéticos" de la que es autor, por razones de economía.

No se toma en consideración venta obra.

20947 M/933. 1° Disponer la adquisición de cinco mil (5.000)

Se adquieren 5.000 mapas.

ejemplares del mapa de la República Argentina a cuyo efecto se acepta la propuesta del Instituto Geográfico Militar, por la suma de $ 28.000 m/n.
2º Disponer se deposite en la Tesorería del Instituto Geográfico Militar el importe de que se trata.
3º Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa.

18675 18°/933 Se accede solicitud. Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra auxiliar de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 18º, Srta. María Josefa Caraballo, en la forma indicada por Estadística a fs. 2 vuelta.

13769 R/929 Se deniega reconsideración. No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el señor Eduardo Redaelli a fojas 28 y 29 y enviar al archivo este expediente, previa notificación y reposición del sellado de ley.

56218 C/930 Se acepta legado. 1º Aceptar el legado hecho al Consejo por Don Fabian Cisneros Alaoz, ratificando al efecto, la transacción efectuada por el Inspector Seccional D. José D. Cardoso.
2º Disponer que por Dirección Administrativa se proceda a ingresar al Tesoro Escolar la suma de $ 783,42 m/n, de acuerdo con la letra de fs. 3.

31733 D/931 Se aprueba rendiciones de cuentas. 1º Aprobar las rendiciones de cuentas formuladas por D. General de Arquitectura de las inversiones efectuadas con la partida que tiene asignada mensualmente para gastos, correspondiente al año 1930.
2º Volver el expediente a D. Administrativa a los efectos indicados por la misma.

20014 C/933 Ascenso de maestros. 1º Aprobar la nómina de maestros de segunda categoría, en condiciones de ascenso, formuladas por la Comisión Especial respectiva.
2º Ascender a la primera categoría, con antigüedad

al 1° de enero de 1934, a los siguientes maestros de segunda:
Magina Lydia Gonzalez.
Antonia Mariño Insua.
Maria Isabel Peñaloza de Vazquez.
Carmen Villanueva de Marquesto.
Aurora Rojo de Leon
Margarita Saccone.
Fernanda Meschini.
Maria Dolores Roldan.
Maria Dolores Locetti de Ledesma.
Maria Esther Bosch
Emilia Eloisa Viscornia.
Maria Luisa Monlezun
Rogelia Lopez.
Angela Visca de Otaegui
Isabel B. de Ferrari.
Elena Pilar Rodriguez de Scarzella.
Rosa Scardura de Griffo.
Angela Regina Filipini de Vivas.
Angela M. P. de Tarengo.
Prudencia Erviti Silva.
Maria Elena Amestoy.
Ines V. Mayorga de Leiba.
Ernestina V. de Maza.
Josefa L. de Jaunarena.
Orfilia Castroman de De Elia.
Sofia Anatole.
Helvesia Josefa Bonfante
Maria Luisa Colin de Lescure
Eugenia Rosalia Lema.
Clorinda Salas.
Ascension Losada de Vera.

María Bernardina Baglietto de Cecchil.
Alcira de Ferrari.
Mariana Muller de Barrios
Agustín Cicinelli
Elisa Blanco S. de Aramburu.
Juana Gallardi.
Amelia Ceriani de Vailatti
Isabel Oyhamburu.
Teresa Malvigne de Pianta.
María Rosa Raices de Parodi.
Sara Chacon de Dedominici
María Barbieri
María Isabel Marquez de Ousinde
Alda Perez.
María Magdalena G. de Chernicharo.
Carmen Avila de Strauss.
Dolores Varas de Funes.
Edelmira Ibañez de Cosmelli.
Rumilde A. Solari de Kraft.
Adelaida Canessa.
Amalia D. Rojo de Guelfo.
Marina M. Gadavaglia de Rossi.
Catalina Seoane.
Carolina Juana Risi
Ernestina Isabel Sotelo de Senal
Sara D'Andrea de Dolarea.
Teresa Franzetti
María A. Ugarte.
Emma Malvigne Besio de Morse.
Sergio Lascano
María Emilia Cabrera de Casaretto
Lilia Germana Lacoste.
María Virginia Pendaus.

Maria Bouquet de Medina
Herminda Retorta Hermida
Justa Micaela Palavecino.
Modesta Juarez Aguirre de Neveux
Alda Mercedes Civati.
Maria Matilde Rene
Rosa M. B. de Prevettoni
Carmen La Roca de Tarancon
Marina Rimoldi de Botta.
Virginia Flora Etchevehere
Arosena Bellomo
Teresa Galvan de Silveira
Alberto Fermin Lujan Giles.
Rosario Ibañez de Lemos.
Maria Julia Cevallos de Leone
Herta Uhlemburg de Mellor.
Esperanza Bayon de Otero.
Amanda Maria Marks.
Ida Belton.
Carlos Basile
Matilde Esther Dagnino.
Catalina S. Daneri de Sansone
Maria Luisa Ugarte
Amalia Beatriz C. de Oria
Juana Lamberti de Della Casa.
Elvira Ayrala de Rojas.
Antonia Garcia Arrieta de Cadea.
Juan Taltavull.
Vicenta Lamardo
Dolores E. Camiroaga de Mottage.
Maria Luisa Carrere.
Juana Salis de Lacroutts
Paula Marizcurrena

Angélica Curto
Estefanía Dominga Espinosa
Mercedes Morando
Clara Pisotti
María Bruna Rapetti
Vicenta Fages
María Isabel Escude
Sara Cligliotti de Pellegrini
Gregoria Elena Bolero de Riganti
Angélica Ercilia Contreras.
Carolina Llusa.
Amelia María Bellone Milnra.
Emilia Perez de San Roman.
Elvira M. Alvarez de Arechaga.
Adela Silva de Repetto.
Raquel Ravazenghi de Stollizer.
Sara Renée Bethencourt de Billino
Laura F. Mircoli de Luchini
Amelia J. Rodriguez.
Delia Beatriz Figueroa de Andreani.
María Jesus Bessoles de Hidalgo.
Adolfina Gudella March.
Elena Herrera de Blanco Montoro.
María Carlota Burrier
Rosalba Serpa
Julia Bustos
Emma Laura L. de Bouzada Amaya
María Concepcion Teresa Bolla.
María Arminda Gonzalez.
Josefa Amalia Barbieri
Carmela Herminia Tornese de Cipolla.
Juana Lucia Gardella
Paulina Kirschbaun de Marquellan

Heriberta Aguirrez de Storni
Violeta B. Jensen de Canevaro
María Angélica Pascualetti
Ernestina Forclaz
María del Socorro Da Cunha.
Amira Alcira Muttoni
Amanda Asuralbarrena
Emilia Confalonieri de Devoto
María Hortensia Valdettaro de López
Saturnina Acebo de Perez
Rafael E. Sanchez
Sara C. Ferrari de Natalizio
Emilia María Cortes de Ramos.
Teresa M. Sandoval de Oliver
María Adolfina Labandivar
Arminia Arias
Ercilia Rios Mansilla de Aliaga
3° Dar las gracias a los Miembros de la Comision de Ascensos por su desinteresada colaboración.
4° Previas las anotaciones del caso, volver el expediente a la Comisión de Didáctica a objeto de efectuar en lo sucesivo, los ascensos mensualmente, de conformidad con lo resuelto oportunamente.

12942 U/932 se acepta y agradece donación lotes de tierra.

1° Aceptar y agradecer la donación libre de cargos ofrecida por la sucesión de Don José Soldati y en nombre de Doña Adelina Demarchi, de los lotes Nros. 37, 38 y 39 de la manzana B, sitos en la calle Pilar entre Aquino y Zelarayan, en Villa Lugano, Capital Federal, de 30 mts de frente por 62 de fondo y una superficie de 1860 m², con destino a edificación escolar.

2° Agradecer a la Unión Vecinal de Fomento "General Paz", las gestiones realizadas y su colaboración en pro de la escuela primaria.

3° Disponer que, por Asesoría Letrada se proceda a la escrituración del terreno donado a favor del H. Consejo.

10271 C/933. No se accede solicitud. Hacer saber a la Comisión Nacional Pro Restauración del Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires, que no es posible acceder a lo solicitado por oponerse a ello resoluciones en vigencia.

20003 P/933. Se accede solicitud. Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el empleado de la Repartición señor Miguel Angel Lopez, en la proporción reglamentaria.

16415. P/932. Se acuerda importe para ayuda gastos traslado. Pampa. Acordar al Sr. Raul Aragon Neyra y Sra. Eloisa R. de Aragon Neyra la suma total de $ 100 m/n como ayuda de costa por gastos de traslado para ocupar sus puestos en las escuelas N° 57 y 111 de Pampa.

21039 P/933. Ascenso a Auxiliar 3° San Juan. Ascender a Auxiliar 3° (Contador Habilitado) para la Inspección Seccional de San Juan, al Sr. Armando Corvalan, actual auxiliar 8° de la Inspección Seccional de Corrientes.

2360 B/933. Se autoriza devolución depósito de garantía obras construccion edificio. Chaco. 1° Autorizar la devolución del depósito de garantía, hecho por el contratista de las obras de construcción del edificio de Resistencia (Chaco), Sr. José Maria Tosser, con la deducción de la suma de $ 120,00 m/n, o sea por $ 2.580.00 m/n.-

2° Manifestar al Banco Español del Rio de la Plata, que en breve serán adjudicadas las obras de pintura que faltan en la construcción del edificio de Posadas (Misiones), y tan pronto se ejecuten se estará en condiciones de proceder a la recepción y liquidación definitiva de dichas obras.

3º Desglosar las fs. 5, 8 y 9 y con la copia de esta resolución se formará otro expediente, cuyo archivo debe ordenarse.

1687 D/931 — No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Humberto Ghirlanda y archivar estas actuaciones.
No haciendo lugar solicitud.

6120 E/927 — Reintegrar a la firma Bianchetti Hnos., la suma de $ 125 m/n, importe de una balanza provista a la escuela al Aire Libre nº 2, debiendo incluirse el gasto en carpeta de Ejercicio Vencido año 1927.
Reintegro importe balanza provista.

2983 S/932 — 1º Reconocer haberes a favor de la extinta maestra de la escuela nº 79 de San Juan, señorita Felisa Parmenio Fierro, del 1º de octubre de 1931 al 29 de febrero de 1932, los que serán liquidados a favor de la señora madre, doña Placida Aballay de Fierro, de acuerdo con las constancias que obran en estas actuaciones.
2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 24.
Se reconoce haberes maestra fallecida. San Juan.

24015 20º/932 — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la Vice Directora de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 20º, Sra. María Luisa Torres de Paz.
No se hace lugar a solicitud.

8289 19º/932 — 1º Disponer que los muebles y útiles de la Cooperativa "Bartolomé Mitre", existentes en el local de la escuela nº 1 del C. Escolar 19º, sean depositados, bajo inventario, en la División Suministros.
2º Pasar este expediente a D. Administrativa a sus efectos.
Se dispone depósito de muebles bajo inventario. C. E. 19º

9502 N/932 — Disponer que por la Oficina Judicial y de acuerdo con el solicitante, se establezca concretamente si persiste en su pedido de explotación de la mina de sulfato de sodio de que se trata y cuales son las condiciones que en de-
Explotación de mina.

finitiva acepta a los efectos indicados.

37631 C/930 Se autoriza celebración contrato arrendamiento campo. Córdoba.

1º Autorizar la celebración de un contrato con el señor Nazareno Forconi por el arrendamiento del campo de propiedad del Consejo situado en "La Laguna" - Lote 4 de la Colonia Pascua, Departamento Tercero Abajo (Córdoba), en el que se estipulará plazo de cinco años a contar de la firma del convenio, alquiler anual de $ 40.00 y demás condiciones de práctica, dejándose constancia expresa que toda obra o mejora que introduzca en dicha tierra el señor Forconi, quedará en beneficio del Consejo una vez terminado el contrato.

2º Que Asesoría Letrada redacte el convenio que deberá remitirse a la Inspección Seccional para la firma del mismo.

8974 13º/932. Se autoriza licitación privada para habilitar casa. C.E. 13º.

Autorizar a Dirección General de Arquitectura para que previa licitación privada, proceda a habilitar la casa habitación de la escuela nº 4 del C. Escolar 13º, sita en la calle Carbajal 4019, para aulas, dentro de la suma de $ 2.021,20 m/n.

8546 O/933 Se desestima denuncias contra apoderado.

Desestimar las denuncias formuladas contra el Apoderado Don Rocio Ortiz, en mérito de lo informado por Oficina Judicial.

9443 S/931 Se acepta donación edificio y autoriza al C.E. 17º para trasladar sus oficinas.

1º Aceptar y agradecer la donación ofrecida por el Sr. Doctor Daniel Pombo, en representación de la sucesión de Elina P. de Devoto, del edificio sito en la calle Bahía Blanca 4045 de Villa Devoto, Capital Federal.

2º Autorizar al Administrador de Propiedades del Consejo Sr. Juan A. Olgiati, para que tome posesión del referido inmueble, como representante del H. Consejo.

3º Autorizar al Consejo Escolar 17º para que, una vez

que el H. Consejo tome posesión del inmueble referido, traslade sus oficinas del local de la escuela "Antonio Devoto" a una parte del edificio Bahia Blanca 4045 y adopte y proponga al H. Consejo las medidas tendientes a la formación, instalación y habilitación, en el referido inmueble, de la Biblioteca del Consejo Escolar.
4º Volver este expediente a la Oficina Judicial, a los efectos solicitados por la misma y para que en su oportunidad se extienda la correspondiente escritura traslativa del dominio del inmueble donado al Consejo.

28294 14º/931 Se aprueba recepción definitiva de obras.
1º Aprobar la recepción definitiva y certificado correspondiente, de las obras de ampliación del pabellon sanitario del edificio de la escuela nº 20 del D. E. 14º.
2º Disponer se libre la orden de pago correspondiente al certificado aludido, por $ 82,95 m/n de conformidad con la liquidación practicada a fs. 8.

23390 P/932 Se desestima reclamo. Pampa.
Desestimar por infundado el reclamo formulado a fs. 7 y previa notificación al señor Liborio Villegas, director de la escuela nº 67 de Pampa, disponer el archivo de este expediente.

18706 C/930 Reintegro importe valor armarios provistos.
Reintegrar a la firma "Establecimientos Klockner S. A." la cantidad de $ 1.404 m/n (mil cuatrocientos cuatro pesos), en concepto del valor de seis armarios de acero provistos por este expediente, debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1930.

17676 7º/933 Se accede solicitud.
Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 7º, señorita Cristina De Paola, en las presentes actuaciones.

3502 7/933. 1º Reconocer alquileres a razón de $ 40 m/n mensuales desde el 1º de Diciembre de 1930 al 29 de Marzo de 1931, por la casa que ocupara la ex-escuela de Nuevo Tipo nº 1 de Entre Ríos, a favor del Sr. Arturo F. Vera, incluyéndose su importe en Carpeta Ejercicio Vencido año 1930 y 1931.
Se reconoce alquileres por casa. Entre Ríos.

2º Disponer que la Inspección General de Provincias previa información, determine a quien deberá formularse cargo por esos alquileres.

10693 7º/933 Acordar excepcionalmente goce de sueldo en las licencias concedidas sin él, al Sr. Eugenio Dufour, Director de las escuelas Nº 7 y de Adultos nº 3 del C. E. 7º
Se acuerda sueldo en licencia a Director. C. E. 7º

27109 B/931 Reconocer haberes desde el 13 de Julio hasta el 24 de agosto de 1930 a favor del señor Felipe Santiago Diaz en su carácter de Director de la ex-Escuela de Adultos nº 90 de Buenos Aires, incluyéndose su importe en Carpeta Ejercicios Vencidos de dicho año.
Se reconoce haberes a Director. Buenos Aires.

18111 7º/933 Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa que ocupa la escuela nº 13 del C. E. 7º, sita en Bustamante 258/60, en las siguientes condiciones:
Se autoriza celebración contrato de locación. C.E.7º

Alquiler: $ 350 m/n a partir de la fecha de aceptación.
Termino: hasta el 1º de Diciembre de 1936, con opción para el Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.
Obras: por cuenta de la propietaria las de reparación indicadas en la planilla de fs. 11, a ejecutar en el actual periodo de vacaciones.

16785 U/933. 1º Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial, a favor del Apoderado en Neuquen, señor Ricardo Rodriguez, que asciende
Se aprueba regulación honorarios Apoderado. Neuquen.

a la suma de $ 10.99 moneda nacional, por los trabajos realizados con su intervención, durante el mes de setiembre ppdo.
2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

21438 D/932 Reconocer haberes desde el 1º al 27 de enero de 1932, a favor del ex-Inspector Especial de Escuelas para Adultos, Sr. Julian Dahlberg incluyéndose su importe en Carpeta de Ejercicio Vencido de dicho año.
Se reconoce haberes a Inspector Especial.

20293 D/933 1º Designar sobrestante de la obra de ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 53 de Cipolletti (Rio Negro) al Sr. Carlos Ghislieri, quien prestará servicios por un término de seis meses y doce días.
Se designa sobrestante. Rio Negro.
2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 4, del Presupuesto en vigor.

19489 P/928 1º Aprobar la licitación pública para contratar las obras a que se refiere este expediente y de que dá cuenta el acta de fs. 314.
Se aprueba licitación y adjudica obras reparación edificio. Pampa.
2º Adjudicar las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela nº 26 de General Pico (Pampa) al señor Gustavo Taddia, por importe de $ 24.641,43 m/n.
3º Autorizar la inversión de $ 1.232,07 m/n en concepto del 5% de la adjudicación, para imprevistos y $ 1.225.00 m/n para 3½ meses de sueldo del sobrestante de las obras.
4º Imputar el gasto de $ 27.098,50 m/n a los recursos de la Ley 11242.
5º Al formularse el contrato correspondiente, debe tenerse presente lo manifestado en el 5º parrafo de fs. 366.

6º Dar caracter de urgente al trámite de este expediente.

20542 S/922 — se modifica alquiler en contrato locación.

1º Modificar la resolución de Octubre 20 ppdo. de fs. 58 de estas actuaciones en el sentido de que el alquiler de $ 600 a estipular en el contrato autorizado, regirá a partir del 1º de Enero de 1934, fecha hasta la que se liquidará el actual de $ 850 m/n y en cuanto a la ejecución de las obras que corresponden al locador, fijar el plazo de noventa (90) dias, a partir de la firma del contrato, en vez del periodo de vacaciones 1933-1934.

2º Volver estas actuaciones, con trámite urgente, a la Asesoria Legal a sus efectos.

21038 C/933 — Se confirma personal interino. Cordoba.

1º Confirmar en sus cargos al siguiente personal interino de las escuelas nacionales de Cordoba:

Secundino Humberto Gonzalez	Direct.	Esc.	158
Zoila Ofelia Zambianchi	"	"	338
Pablo D'Aloia	Ayud.	"	148
Adela Corvalan Lozano de Serrano	"	"	204
Eva Dottori de Zampieri	"	"	247
Sara Elena Perez	"	"	62
Maria Lucila Rodriguez Beltran	"	"	238
Filomena Bustos de Albarracin Godoy	"	"	256
Maria Julia Gard.	"	"	256
Celestina Teresa Badino	"	"	18

2º Estas confirmaciones se harán efectivas a partir del 1º de enero próximo y los sueldos respectivos se imputarán al presupuesto del año 1934

23949 S/930 — Se reintegra importe útiles provistos.

Reintegrar a la casa Curt Berger y Cía., la suma de $ 34,40 m/n, importe de los útiles provistos por este expediente con destino a la Inspección Tecnica General, debiendo incluirse el

gasto en carpeta de Ejercicio vencido año 1930.

11406 O/933. 1º Disponer el llamado a licitación privada para la reparación del camión de que trata este expediente.
Se llama a licitación para reparar camión.
2º Pasar estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

12978 O/933 1º Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado en Misiones, Sr. Antonio Dariña por valor de $ 57,67 m/n, de acuerdo a los trabajos realizados con su intervención en el mes de Julio ppdo.
Se aprueba regulación honorarios apoderado. Misiones.
2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307 a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

20771 Ll/930 Dar por recibida la casa sita en Oran 3379, a los efectos del pago del alquiler estipulado en la clausula primera del contrato de locación, con fecha 20 de noviembre ppdo.
Se da por recibido edificio.

14489 M/933. 1º Disponer la adquisición de 100.000 mapas escolares de la República Argentina, en tamaño reducido, a cuyo efecto se acepta la propuesta del Instituto Geográfico Militar, por la suma de $ 9.950 m/n con las modificaciones indicadas a fs. 2.
Se adquieren 100.000 mapas
2º Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa.
3º Disponer se deposite en la Tesorería del Instituto Geográfico Militar el importe de que se trata.

21262 6º/932 Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el portero de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 6º. Sr. Salvador Martin, en la forma indicada por Estadística a fs. 17.
Se accede solicitud.

25460 C/930 Reintegrar a la casa Inag la suma de $ 960 m/n importe de los artículos adquiridos por este expediente con destino al Cuerpo Odontológico Escolar, de-
Se reintegra importe artículos adquiridos.

biendo incluirse el gasto en Carpeta de Ejercicios Venci-
do año 1930.

2101 C/933. 1° Volver estas actuaciones a D. Administrativa para que
Trámite expediente.
cite a los firmantes de las facturas de fs. 1 a 47 y les
exija el cumplimiento de la resolución de Octubre 26 de
1932, a los que no hayan cumplido, llamándoles la
atención para que lo hagan en lo sucesivo.
2° Previo contralor del precio unitario de las facturas
por Dirección de Arquitectura, D. Administrativa elevará
el expediente a resolución de la Superioridad.

826 P/933. Desestimar por improcedente el pedido de pago de
Se desestima reclamo haberes.
haberes formulado por los señores Agustín R. Cuello
y Atilio García Mellid, Vice-director de la escuela n°
35 del Consejo Escolar 13° y profesor de Dactilografía
de la escuela para adultos n° 5 del Consejo Escolar 4°, res-
pectivamente.

16564 I/929 Notificar a los señores Aldo Lugli y Cía., lo ma-
Recepción de mercadería.
nifestado por la Comisión de Hacienda y en caso
de conformidad pasar las actuaciones a Direc-
ción Administrativa para que proceda a la recep-
ción de la mercadería en cuestión con intervención
de la División que corresponda y del Sr. J. M. Se-
rra Lima, que tuvo a su cargo las obras de amuebla-
miento del Instituto Bernasconi.

13054 D/933 Autorizar a la Dirección General de Arquitectura
Se autoriza licitación privada para demolición edificio.
para licitar privadamente la demolición del edifi-
cio situado en la calle Triunvirato 5129, donde
funcionaba la escuela "Coronel Olavarría" N° 1 del
Consejo Escolar 16°, en la forma que lo solicita.

24462 C/930 Autorizar la liquidación y pago, a favor de la
Autorizando liquidación y pago valor mercadería suministrada.
firma J. Peuser Ltda., del valor de la mercade-
ría suministrada a que se refiere el recibo defini-
tivo n° 199, por valor de $42,50 m/n, debiendo el

gasto ser incluído en Carpeta del Ejercicio Vencido año 1930.

8460 13/932 — Se está a lo resuelto.

1º Estar a lo resuelto el 31 de Julio ppdo., en lo que respecta a la reconsideración solicitada por la ex-Directora de la escuela nº 4 del C. Escolar 13º, Srta. Eugenia J. Chabay.
2º Disponer que por Mesa de Entradas y Salidas se proceda a separar el expediente agregado 20688-C-932, con excepción de la foja 22, la que deberá agregarse al expediente cabeza.
3º Remitir a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, el citado expediente 20688-C-932, a los efectos solicitados.
4º Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos de la intimación de pago a la Srta. Chabay.

37264 M/930 — Se intima a ex-Inspector devolución suma retenida.

1º Disponer que por la Oficina Judicial se intime al ex Inspector Seccional D. Daniel V. Ochoa la devolución de la suma de $ 360.00 m/n., que ha retenido indebidamente, con la prevención de que expirado el plazo de quince dias que al efecto se le acuerda se le iniciarán las acciones que correspondan.
2º Pasar el expediente a la Oficina Judicial a los efectos indicados.

26050 C/932 — Se autoriza celebración contrato por local. Chubut.

Autorizar a la Inspección Seccional 10a. para celebrar contrato con el señor Armando Caveri por un local para funcionamiento de la escuela nº 54 de Esquel (Chubut) en el que se estipulará un alquiler mensual de $ 30.00 m/nacional, término no menor de dos años, renovable por dos años mas a opción del Consejo y demás condiciones de práctica.

17645 D/933 — Partida para gastos varios. Santa Fé.

1º Acordar a la Inspección Seccional de Santa Fé,

por única vez, la suma de $200 m/n en concepto de "Partida para Gastos Varios".
2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 3 vuelta.

19838 S/933 Traslado de director y maestra. Santa Fé.
1º Trasladar a la dirección de la escuela nº 167 de la Provincia de Santa Fé al actual director de 3ra. categoría de la nº 40 de la misma Provincia señor José Balbino Andino.
2º Trasladar a su pedido a la escuela nº 167 de la Provincia de Santa Fé a la maestra auxiliar de la nº 40 de la misma provincia, Sra. Celina Robledo de Andino.

12688 S/933 Nombramiento de Directora. Santiago del Estero
Nombrar directora de 3ra. categoría de la escuela nº 326 de la Provincia de Santiago del Estero, a la actual maestra auxiliar de la misma escuela, Preceptora N.N. Sra. Adelaida Antonia Lopez de Perez.

18848 20º/933 Nombramiento de Vice-Directoras C. E. 20º
1º Nombrar Vice-Directoras de categoría infantil para escuelas del Consejo Escolar 20º, a las siguientes personas:
Sra. Dolores Florinda Figueroa de Andreu, Maestra Normal Nacional, actual maestra de 1ra. categoría de la esc. nº 29 del mismo Distrito.
Sra. Delina Olivero Ochoa de Franceschi, Maestra Normal Nacional, actual maestra de 1ra. categoría de la esc. nº 27 del mismo Distrito.
Sra. Josefina Segafieno de Loewenthal, Maestra Normal Nacional, actual maestra de 1ra. categoría de la esc. nº 17 del mismo Distrito
Srta. María Josefina Fernandez, Maestra Normal Nacional, actual maestra de 1ra. categoría de la esc. nº 26 del mismo Distrito
Sra. Teobalda Angela Faccio de Maccio Maestra Normal Nacional, actual maestra de 1ra. categoría de la

esc. nº 20 del mismo Distrito
Srta. María Amanda Quiroga, Profesora Normal Nacional, actual maestra de 1ra. categoría de la esc. nº 17 del mismo Distrito.
2º Autorizar al Consejo Escolar 20º para proponer la ubicación de las vice-directoras nombradas.

18511 9º/933 Nombramiento de Vice-Directora C.E. 9º
Nombrar Vice-directora de categoría infantil para la escuela nº 5 del Consejo Escolar 9º, a la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 10 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, Sra. Josefa Porteyro Ibarra de Zumalacarregui

20807 16/933 Nombramiento de maestro C.E. 16º
Nombrar maestro de 3ra. categoría para la escuela nº 11 del Consejo Escolar 16º y a partir de la iniciación del próximo curso escolar, al M. N. N. Sr. Hector Mario Torres; debiendo la dirección de la escuela exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

1955 7 12º/933 Nombramiento de Vice-Director C.E. 12º
Nombrar Vice-director de categoría infantil, para la escuela nº 17 del Consejo Escolar 12º; al actual maestro de 1ra. categoría del mismo establecimiento, M. N. N. y Farmacéutico, Sr. Luis Julian Vignoly.

19558 12º/933. Nombramiento de Director C.E. 12º
Nombrar Director de categoría infantil, para la escuela nº 24 del Consejo Escolar 12º. al actual Vice-director de la escuela nº 17 del mismo Distrito, Profesor Normal Nacional, Sr. José María Suarez.

17290 19º/933 Nombramiento de Directora C.E. 19º
Nombrar Directora de categoría infantil, para la escuela nº 21 del Consejo Escolar 19º, a la actual Vice-directora de la escuela nº 4 del mismo Distrito y Directora de la de adultos nº 7 del mismo C. E., M. N. N. y certificado de asisten

cia al curso de Ejercicios Físicos, Srta. Catalina Schmersow.

18359 1°/933 Nombrar Vice-directora de categoría infantil para la escuela n° 8 del Consejo Escolar 1°, a la actual maestra de 2da. categoría de la n° 12 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional Srta. Leonor Raimundez.
Nombramiento de Vice-Directora C.E. 1°

30193 P/929 Remitir este expediente a la Contaduría General de la Nación, a los efectos que corresponda.
Tramite expediente

28207 B/931 1° Aceptar la denuncia formulada por Don Luis Horacio Buschik en la que sindica como vacantes los bienes dejados al fallecimiento de Dn. Jorge Alberto Buschik y Dña Antonina Viera de Buschik, acordándole como única retribución el porcentaje establecido en el Art° 8° del Reglamento de Denuncias.
Se acepta denuncia bienes vacantes.
2° Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de los causantes.

18386 13/933 Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Vice-Directora de la escuela n° 22 del Consejo Escolar 13°, Sra. Ramona J. de Moglio
Se accede solicitud

16913 1°/933 Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela n° 3 del C. Escolar 1°, señora Alcira O. O. de Pereyra, en la forma indicada por Estadística a fs. 5 vuelta.
Se accede solicitud.

15588 D/933. Autorizar a la Asociación Cooperadora "Manuela Pedraza" de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 10°, para que por su cuenta instale el servicio de copa de leche, en el local en que esta funciona, de propiedad fiscal; debiendo ajustarse los trabajos al croquis de fs. 3 y remitirse a D. General de Arquitectura el certificado de la terminación de los mismos que otorga las Obras
Se autoriza instalación servicio copa de leche. C.E. 10°

Sanitarias de la Nación.

20393 D/933. Acceder a lo solicitado por la firma Alejandro A. Discoli en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 2 vuelta.

Se accede solicitud.

13017 20°/933 Reconocer al Sr. Manuel A. Pellerano por los servicios prestados simultaneamente en el desempeño de los cargos de Inspector Tecnico Seccional de la Capital y Secretario, encargado del C. Escolar 20°, los beneficios establecidos en el art°12° de la Ley n°68 durante el tiempo que desempeñó el segundo de los cargos citados (1° de enero - 7 de junio del corriente año).

Se reconoce beneficio establecido Ley n° 68 por desempeño simultáneo de cargos.

20686 D/933. 1° Aprobar el anteproyecto formulado por Dirección General de Arquitectura en este expediente, para la construcción del edificio para escuela primaria y museo de bellas artes, en el terreno donado por el Sr. Benito Quinquela Martin.

2° Volver estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura para que, en su oportunidad, eleve el proyecto definitivo, presupuesto oficial, planos, bases, pliego de condiciones y demás documentación pertinente, para sacar a licitación pública la referida construcción.

Se aprueba anteproyecto construcción edificio en terreno donado

18970 9°/933. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 9° al ubicar en la escuela n°1 de su jurisdicción, en reemplazo de la Srta. Carmen Cabrera, que fué ascendida, a la Srta. Dora J. Rossi Romero designada vice-directora para la escuela n°5 del mismo Distrito.

Se aprueba ubicación Vice-Directora C. E. 9°.

19818 D/933. 1° Aceptar y agradecer la donación de $620,13 m/n que a fs. 1 hacen los Sres. Adolfo Badioli, Antonio Figari y Mauro Carelli, en su carácter de delegados de la ex-sociedad "Ayuda Mu-

Se acepta y agradece donación.

tua de la Sección Mecánica de las Obras del Riachuelo" (M. O. P.) para ser destinados en beneficio de las Sociedades Cooperadoras.

2º Dirigir nota de acuerdo al artículo 1º y pasar estas actuaciones a D. Administrativa para que proceda como lo solicita a fs. 2.

Sobre raspado, a fojas 142, líneas 14 y 15 "de la anterior"; a fojas 148, línea 30 "descure", a fojas 150 línea 18 "Marks". Vale.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

[signature]

[signature]